

En *Barómetro de la Deuda Social Argentina / 1: Las Grandes Desigualdades*. Buenos Aires (Argentina): EDUCA.

Desarrollo humano y deuda social. Aproximaciones teóricas y metodológicas.

Salvia, Agustín y Felipe Tami.

Cita:

Salvia, Agustín y Felipe Tami (2004). *Desarrollo humano y deuda social. Aproximaciones teóricas y metodológicas*. En *Barómetro de la Deuda Social Argentina / 1: Las Grandes Desigualdades*. Buenos Aires (Argentina): EDUCA.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustin.salvia/181>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pnKz/NgA>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Introducción

Desarrollo Humano y Deuda Social

1. Notas teóricas

El presente volumen es el resultado de una labor colectiva de investigación social interdisciplinaria. En él se da cuenta de los principales resultados de una encuesta centrada en el estudio de las situaciones de privación, carencias forzadas y efectos de desigualdad en las oportunidades de vida que caracterizan al sistema social de nuestro país. Una apreciación fundamental avalada por la labor de investigación a que ha dado lugar este estudio, es que estos procesos constituyen componentes de una deuda social que debe ser asumida tanto por las clases dirigentes como por los grupos más poderosos de este país, cualquiera sea su identidad política o ideológica, frente a una mayoría de acreedores sociales: los sectores más débiles, postergados y vulnerados de la sociedad.

Frente a este cometido, en esta investigación se ha buscado integrar los aportes de diversas disciplinas en el estudio de un tema en el que se conjugan la gran amplitud del campo que es objeto de análisis y la multiplicidad de facetas que él abarca. Por ello, la empresa es ambiciosa en dos sentidos: se trata de abordar el estudio de un fenómeno (o, más bien, de un conjunto de fenómenos interrelacionados) de vasta dimensión, y se procura hacerlo con un enfoque suficientemente abarcador como para captar la gran diversidad de aspectos que presenta la materia objeto de observación.

En procura de una visión suficientemente comprensiva, se ha elegido definir la *deuda social* como un déficit de *desarrollo humano*, considerando que este último concepto es, al menos hasta ahora, el que mejor interpreta el conjunto de dimensiones representativas esenciales a la vida humana y de las sociedades (UCA – IPIS, 2002). Por otra parte, es conocida la creciente atención que viene concitando el desarrollo humano como aproximación para describir estados sociales en términos de calidad de vida; como patrón de comparación y evaluación de esos estados entre grupos sociales, regiones o países, y como guía para la acción colectiva pública o privada. Sin embargo, tanto como tiene de atrayente este enfoque, particularmente cuando se reconoce la pertinencia de las consideraciones éticas en la valoración del desarrollo como proceso y como objetivo, lo tiene de complejo y problemático a la hora de intentar operacionalizarlo.

Un concepto como el propuesto por Amartya Sen en términos de capacidades y funcionamientos –en el que tienen su inspiración los estudios sobre el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo– aporta sin duda una visión iluminadora al describir el desarrollo como expansión de capacidades e identificar la libertad como su objetivo final, pero hay una considerable distancia a recorrer entre reconocerlo así y encontrar la manera en que un “espacio de capacidades” pueda ser medido y evaluado a la manera en que pueden serlo el ingreso per capita, los años de escolaridad o la tasa de desocupación, para citar solamente algunos ejemplos obvios. Y, aunque no sea del caso extenderse más sobre el punto en este lugar, el problema va más lejos que el de discernir acerca de la aplicación de métodos cuantitativos o cualitativos en la investigación.

Por cierto, los trabajos reunidos en este volumen no tienen el propósito de alcanzar una meta tan distante. No pretenden lograr una descripción totalizadora de la deuda social concebida como déficit del desarrollo humano –aunque su orientación teórica última tenga esta intención–, ni se proponen ofrecer un indicador que la abarque en la diversidad de sus dimensiones, superando supuestamente los intentos que desde 1990 en el campo internacional y más recientemente en el ámbito nacional se han llevado a cabo. El campo está abierto a una larga tarea de exploración que supone recorrer una variedad de caminos, y lo que aquí se hace es plantear una primera “geografía”, y quizás una “topografía” del territorio, que se espera sean plausibles, recorriendo además algunas de sus zonas mediante el uso de instrumentos que a veces conducen a hallazgos y otras a discernir la existencia de aspectos que deberán aguardar un esfuerzo futuro de dilucidación.

Por el momento, esta topología sirve –más allá de cualquier estímulo para la búsqueda teórica de más largo aliento– para generar un campo de información sistemática, a partir de la cual hacer posible un primer reconocimiento multidimensional del estado actual de la deuda social y el posterior estudio de su evolución futura. En este momento, nos basta con un balance descriptivo sobre el alcance y la gravedad en el déficit de desarrollo humano que afecta a los sectores urbanos más postergados y excluidos del país. Por lo mismo, más allá del valor de la inspiración teórica y metodológica que orienta la búsqueda de este valioso saber integrado, los trabajos reunidos en la obra tienen el propósito primordial de presentar los principales hallazgos logrados por la línea de base de la Encuesta sobre Deuda Social Argentina (EDSA-UCA), llevada a cabo a mediados de 2004, representativa de la situación que atraviesa la población más vulnerable de los principales aglomerados urbanos del país. (1)

El instrumento de medición aplicado se diseñó procurando una aproximación operativa al déficit en el espacio de las capacidades de desarrollo humano generado por las condiciones de privación que operan tanto desde el orden macro-económico, político-institucional y socio-cultural, como desde el modo en que estas condiciones sistémicas impactan sobre la subjetividad y se asimilan, emulan y reproducen a nivel de las relaciones interpersonales. Debe destacarse que para ello la EDSA-UCA ensaya una medición de privaciones y riesgos potenciales a través de un método normativo. Por este medio, la investigación no ha pretendido ofrecer una medida o índice sintético de deuda social o déficit en las capacidades, sino brindar un diagnóstico inicial, lo más desagregado posible, sobre la incidencia que presentan los déficit identificados en cada una de las dimensiones, fuentes de bienestar y realizaciones consideradas.

Siguiendo esta estrategia, se exploran, desde un enfoque interdisciplinario, aspectos centrales del desarrollo de las capacidades en dos dimensiones fundamentales: a) el espacio del nivel de vida y b) el espacio del florecimiento humano propiamente dicho. De acuerdo con el enfoque aplicado, el estudio de la deuda social requiere una diferenciación de estos dos ejes conceptuales. La presencia de algún déficit en el espacio del nivel de vida pone en grave riesgo no sólo la dignidad humana, sino también las capacidades de florecimiento. Ahora bien, tener satisfechas las necesidades básicas de la vida y no sufrir daño moral a la dignidad, no garantiza la plena realización de las facultades humanas. De estas consideraciones se desprende que los conceptos de satisfacción de necesidades básicas y de florecimiento –ambos constitutivos del desarrollo humano– requieren una particular definición normativa multidimensional en cuanto a las necesidades universales que deben formar parte del desarrollo pleno de la persona. (2)

En el marco de esta investigación, este diseño se aplicó al estudio específico del estado de situación que presentan los estratos sociales de alto riesgo (“población vulnerable”) con residencia en las principales ciudades del país, así como de los umbrales alcanzados por los sectores que representan a la “nuevas clases medias”, tomados como grupo de comparación. Al mismo tiempo, para lograr una mayor desagregación analítica, el estudio de estas poblaciones se hizo separando el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) del resto de los principales aglomerados urbanos provinciales (Ciudades del Interior).

Los resultados alcanzados por esta estrategia dan cuenta con particular detalle de la gravedad de la problemática social en la Argentina actual. Asimismo, el diagnóstico resulta por demás alarmante no sólo debido a la incidencia e intensidad de los déficit que se ponen en evidencia, sino también porque a partir de ellos es posible inferir –si no median urgentes y valientes respuestas político-institucionales– un sistemático deterioro de la condición humana y de las relaciones sociales en términos intergeneracionales. Ahora bien, si bien ésta parece ser una realidad difícil e ineludible, los signos inequívocos que de ella surgen permiten afirmar que son justamente estas las condiciones que hacen necesario y posible comenzar a construir el renacer de una Nación capaz de ofrecer a las nuevas generaciones un escenario de vida distinto, fundado en la libertad, la justicia y el pleno florecimiento de las capacidades humanas.

De acuerdo con los ejes conceptuales arriba indicados, cabe precisar que en el espacio de las necesidades básicas se evalúan las privaciones y riesgos potenciales que afectan directamente el nivel de vida y lesionan la dignidad humana. En esta dimensión se identifican sufrimientos, desafilaciones y abatimientos asociados a carencias forzadas de recursos y logros económicos, socio-institucionales y psicológicos. Todos ellos, con efectos directos sobre la duración y el valor de la vida. Estas cuestiones son abordadas en la Parte I del libro, cuyos capítulos analizan más específicamente las fuentes de bienestar y funcionamientos logrados en el espacio de la subsistencia, la integración social (lazos sociales, educación, trabajo y participación político-institucional) y las competencias psicosociales. Pero el nivel de vida es sólo una de los dos ejes conceptuales que cabe reconocer en las dimensiones del desarrollo humano. En dicho campo se ubica también, de manera diferenciada, el eje de la autorrealización personal. El impacto sobre esta dimensión por parte de lo que hemos llamado deuda social es indirecto, opera fundamentalmente como consecuencia de los déficit en el nivel de vida. Aquí nos encontramos con el ser humano completo, con todas sus necesidades y capacidades de ser y trascender, en búsqueda del deseo de completitud en relación consigo mismo y con el mundo. El florecimiento de las personas sólo es factible a través del libre ejercicio de capacidades multidimensionales. Esta dimensión del desarrollo humano es abordada en la Parte II del libro, cuyos capítulos analizan más concretamente recursos y realizaciones en espacios como la vida afectiva y familiar, el uso creativo del tiempo libre, el desarrollo de potencialidades personales y las capacidades en el campo de la espiritualidad.

En los capítulos de la obra se ofrece de esta manera un análisis desagregado de las dimensiones que fueron objeto de evaluación. Por lo tanto, cada capítulo puede ser leído de manera independiente, a la vez que ello no los priva de estar integrados por el criterio adoptado para definir las facultades del desarrollo humano. El contexto histórico en donde se ubica la evaluación social de estas dimensiones, así como una primera aproximación a las principales privaciones registradas en el espacio del nivel de vida, se describen en el capítulo primero del volumen. Después le siguen seis capítulos que evalúan las distintas realizaciones estudiadas, de manera acorde con los ejes conceptuales arriba indicados. Un informe técnico cierra esta

compilación ofreciendo un detallado resumen de la metodología empleada para la aplicación de la encuesta.

Figura 1 **Dimensiones de la Deuda Social y del Florecimiento Humano**

Desarrollo Humano y Deuda Social

Los temas y problemas involucrados en la definición del desarrollo humano, son en su mayor parte los mismos que se mencionan al señalar las carencias a las que se refieren los pronunciamientos críticos de diverso origen bajo la denominación general de “deuda social”.(3) Ambos conceptos adquieren notoriedad pública de manera aproximadamente contemporánea, y en sus enunciados se advierten marcadas coincidencias, no obstante la diversidad de sus fuentes de origen. Entre estas últimas, dos son las más relevantes: la Organización de las Naciones Unidas y la Iglesia Católica. En ambos casos, los pronunciamientos más difundidos datan de la primera parte de la década de los años noventa, pero tienen antecedentes muy anteriores.

Entre los múltiples enunciados surgidos del ámbito de las Naciones Unidas, cabe destacar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1967:), el cual expresa:

“No puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos.”

En igual sentido, la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General en diciembre de 1986, señala que *“la persona humana es el sujeto central del proceso de desarrollo”*. Por lo que se refiere a la Iglesia Católica, entre el vasto caudal doctrinario del magisterio social, puede citarse como muestra el siguiente párrafo de la encíclica *Populorum Progressio*, aparecida en 1967, cuyo título es “Por un desarrollo integral del hombre”, en cuyo N° 6 se dice:

“Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombre; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio ese legítimo deseo.”

En la expresión subrayada del texto anterior, además de hacerse manifiesta una idea integral del desarrollo, puede reconocerse una concepción del desarrollo que es consistente con la trayectoria que, en el campo de las ciencias sociales, lleva desde el concepto tradicional de *desarrollo económico* hasta el de *desarrollo humano*, de cuño más reciente. Justamente, el Informe sobre Desarrollo Humano 2003 del PNUD, citando palabras de quien fuera el primer Director del equipo encargado de elaborar estos informes, Mahbub ul Haq, expresa que:

“El propósito básico del desarrollo es ampliar las elecciones de la población. En principio, estas elecciones pueden ser infinitas y pueden cambiar a lo largo del tiempo. A menudo la gente valora realizaciones que no son aparentes en absoluto, o no inmediatamente, en las cifras del ingreso o del crecimiento: mayor acceso al conocimiento, mejor nutrición y servicios de salud, condiciones de vida más seguras, protección contra el delito y la violencia física, tiempo libre satisfactorio, libertades políticas y culturales y sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ámbito propicio para que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas.” (Haq, 1990, citado en PNUD, 2003).

Como se advierte, la afirmación básica contenida en el texto precedente es que el desarrollo humano abarca mucho más que el aumento o el descenso del ingreso nacional. En las palabras del mismo documento, el desarrollo se refiere “a la creación de un contexto en el que las personas puedan desenvolver plenamente su potencial y vivir vidas productivas y creativas en armonía con sus necesidades e intereses...”. El desarrollo es, así, “la expansión del campo de elecciones que tienen las personas para vivir vidas que valoran”, e implica mucho más que el crecimiento económico, que es sólo un medio –si bien muy importante– para ampliar dicho campo de elecciones.

La noción de deuda social asociada al concepto amplio de desarrollo humano, se inscribe en el campo más extenso de una ética del desarrollo, tema que ha sido y es materia de preocupación en el mundo académico y en el ámbito de una variedad de instituciones comprometidas con los problemas sociales. En esta línea de pensamiento se ubican autores que han buscado ampliar el concepto de desarrollo, refiriéndolo a las dimensiones constitutivas del bienestar humano. De ello resulta el interés por la *calidad* del desarrollo, definida según un conjunto de atributos que van mucho más allá de los ingresos de la población. Es que, al advertirse que el acceso a los bienes económicos es sólo una parte del grado de bienestar que permite definir de modo integral el bienestar humano, la evaluación del grado de satisfacción y de autorrealización que experimentan las personas en una sociedad exige recurrir a juicios de valor asentados sobre una concepción ética acerca de las necesidades esenciales del ser humano. Por consiguiente, es con referencia a patrones de naturaleza normativa que pueden compararse estados y procesos en términos de *mejor* o *peor* ya sea en el plano interpersonal o intertemporal. Tales patrones normativos deben brindar el piso mínimo debajo del cual cabe considerar que la vida humana pierde dignidad, que la vida humana se degrada.

Desde luego, esto supone un acuerdo previo sobre las normas que deben ser tomadas como patrón de referencia. En esta investigación, en coincidencia con A. Sen (1992) y otros autores, se parte de considerar que, idealmente, el parámetro que expresa el umbral mínimo del desarrollo humano está dado por una norma socialmente prevaleciente y no un juicio de valor del investigador. Se trata entonces de reconocer las prescripciones sociales existentes, implicando por lo tanto, que estas normas tienen una existencia social objetiva y pueden ser observadas por el científico social. El elemento moral está fundamentalmente detrás de la norma social.

De este modo, el fundamento ético a partir del cual cabe juzgar la deuda social como inmoral, injusta e ilegítima radica en el reconocimiento social que se tiene acerca del grave daño que sus consecuencias generan sobre la vida, el valor de la vida y, por lo tanto, la dignidad humana, en el marco de un sistema social y político responsable de su generación, propagación o desatención.

(4)

Deuda social, desarrollo humano y derechos humanos

La deuda social puede definirse como lesión moral o privación de un derecho que debería haber sido preservado, lo que hace entrar en juego a los valores éticos de justicia e igualdad (UCA-IPIS, 2002: 41). En igual sentido el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (2000: 19) señala:

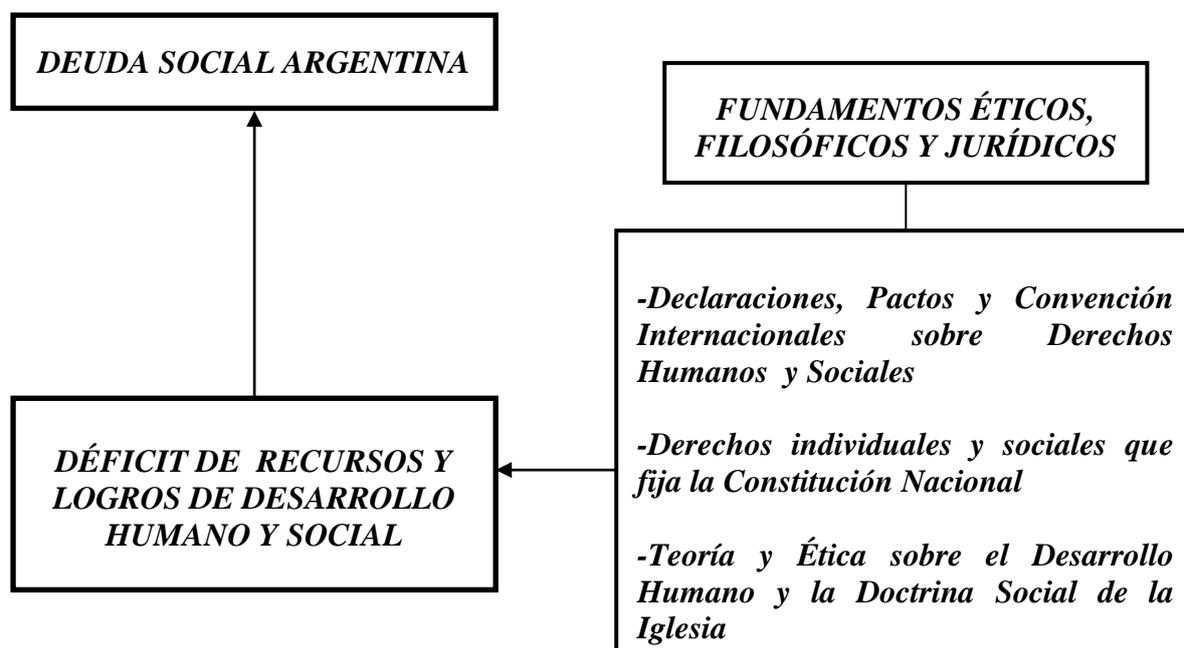
“La promoción del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos comparten, de muchas maneras, una motivación común, y reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos de todas las sociedades”.

El amplio uso de estos dos tipos independientes de conceptos normativos, que respectivamente invocan al desarrollo humano y a los derechos humanos, induce a preguntarse si no se pueden considerar juntos de una manera más integrada, adquiriendo así una nueva dimensión al combinarlos en una concepción más amplia.(5) El derecho al desarrollo entendido como desarrollo humano, significa el derecho al “mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.” (ONU, 1986:).

Sin el propósito de abundar aquí sobre el tema, corresponde señalar que a propósito de la cuestión de los derechos económicos y sociales –como parte integrante del derecho al desarrollo humano– se suelen plantear diversas objeciones, tales como la identificación precisa del sujeto de tales derechos; el nivel y obligatoriedad que ellos tienen; la definición de quiénes son acreedores y quiénes deudores, etc. Tal como se las formula, estas críticas son de índole jurídica, pero la naturaleza de los derechos humanos (a los que, como se ha visto, se asimilan los derechos económicos, sociales y culturales), lleva a postular, en sentido contrario, que “la insistencia en vincular derechos y deberes de esa manera tan estricta es sencillamente un rezago del imperio de la ley, que hace que, en última instancia, toda mención de los derechos, incluso en ética y en política, se basa parasitariamente en los conceptos e ideas que se aplican específicamente a los derechos jurídicos.” (PNUD, 1998: 19-27).

Por lo expresado, parece claro que, dentro de la concepción del desarrollo como desarrollo humano, cabe aplicar en propiedad el concepto de deuda social de una manera no meramente analógica sino con un contenido sustantivo propio y con independencia de la posibilidad práctica de hacer exigible esa deuda. Por cierto, puede argumentarse que, para tener un sentido concreto, “todo derecho auténtico debe equipararse a un deber concreto de un agente en particular, que velará por la realización efectiva de ese derecho” (PNUD, 1995: 26), pero como lo dice el mismo documento, “debe establecerse una diferenciación entre la cuestión de la realización de los derechos (como ha afirmado A. Sen) y la cuestión de su existencia. No cabe pasar de lamentar la no realización de los derechos a negar la existencia o la validez de los derechos como tales.” (.....)

Figura 2
Deuda Social como Déficit de Capacidades de Desarrollo Humano



Los umbrales del Desarrollo Humano

Los criterios teóricos para fijar los umbrales mínimos del bienestar en torno a temas como la pobreza y la desigualdad han sido y siguen siendo objeto de un amplio y largo debate académico. El enfoque de las capacidades (*capabilities*) y, más tarde, la introducción de la noción de realizaciones (*functionings*) por parte de Amartya Sen (1980; 1987), significó una novedad en la forma de plantear el problema.

Según el enfoque de Sen, la libertad es el objetivo último del desarrollo, ya que a través del ejercicio de la libertad se ponen en juego las capacidades de las personas. Se entiende por *capacidades* aquello que las personas tienen efectivamente posibilidad de hacer y ser. De este conjunto de capacidades las personas seleccionan un vector *de realizaciones* (*functionings*, en la terminología de Sen), que tienen razones para valorar (de nuevo, en términos de hacer o ser). El desarrollo humano consiste en esencia en la expansión de las capacidades, esto es la posibilidad de alcanzar una serie de realizaciones (funcionamientos), y entraña, así, un concepto mucho más amplio que el limitado a los aspectos económicos. Para este autor, un *funcionamiento* es, por definición, algo que una persona realiza: ¿puede la persona leer y escribir?; ¿puede participar en la vida comunitaria? En estos casos el sentido de funcionamiento es evidente, pero en otros casos tales funcionamientos no son propiamente actividades sino estados deseables de las personas, por ejemplo estar bien nutridos o gozar de buena salud. Entonces, tal como dice A. Sen:

“Los funcionamientos que son valorados pueden variar desde algunos tan elementales como evitar la mortalidad o la morbilidad que puede ser prevenida, o contar con abrigo, vestido y nutrición,

hasta realizaciones complejas como tomar parte en la vida de la comunidad, vivir una vida grata y estimulante, o poseer autoestima y gozar del respeto de los demás.” (Citado en Crocker, 2002). (6)

Pero este enfoque también es criticado por la ambigüedad que presenta el concepto de capacidades (Williams, 1987; Cohen, 1987; Gasper, 2001). En este sentido, Meghnad Desai (1990) sostiene que, sólo si los recursos son suficientes para garantizar determinadas capacidades básicas, se puede hablar de evaluar las realizaciones y determinar el nivel de vida.(7)

De aquí que algunos autores hayan propuesto poner el eje en el carácter universal de las necesidades humanas. Autores como Doyal y Gough (1994) sostienen que mientras los deseos son subjetivos, las necesidades son objetivas, son metas instrumental y universalmente ligadas a evitar un grave daño. En este marco, cabe distinguir el campo objetivo de las necesidades universales del orden subjetivo y relativo de los deseos y las preferencias individuales. A diferencia de las necesidades, de carácter universal, los satisfactores son con frecuencia relativos. Al decir de los autores: “En la medida que se acepte que todos los seres humanos tienen por naturaleza la misma capacidad para sufrir grave daño o para florecer, es injusto favorecer a un individuo en contra de cualquier otro” (Boltvinik, 1992:).

Por otra parte, los enfoques críticos a las teorías del desarrollo han planteado el problema de los criterios éticos que deben sustentar todo crecimiento. Al decir de Irma Adelman (1995:), autora de importantes trabajos de teoría y política del desarrollo, la “definición de un desarrollo justo implica una política con énfasis en la elevación del nivel de vida de los grupos más pobres de la sociedad, ya que su realización como seres humanos es absolutamente limitada.” Puede observarse que la visión del desarrollo propuesta por Adelman es coincidente con la óptica del desarrollo humano. De hecho, la autora dice explícitamente en el trabajo citado, que la mejor operacionalización actual de esa visión “está en la combinación del índice de desarrollo humano y los perfiles de privación humana desarrollados por el PNUD.” Pero es también digno de señalarse que sus observaciones críticas acerca del desenvolvimiento real del proceso de desarrollo, pueden interpretarse como llevando implícita –aun sin usar esa expresión– la idea de una *deuda social*, y la asimilación de las carencias que señala a una situación violatoria de principios de justicia. (8)

De esta manera, el sustento teórico del concepto de desarrollo humano encuentra en estas reformulaciones una fundamentación todavía más profunda y rigurosa. Hay en este tipo de visiones una raíz común en la que se conjugan elementos procedentes de la economía, la filosofía y también la psicología en cuanto ha contribuido a enriquecer las ideas de utilidad y satisfacción tal cual han sido empleadas tradicionalmente en la economía, dentro de una visión humanista que pone a la persona humana en el centro de su campo de estudio. No es otra la razón por la cual el énfasis del desarrollo queda asimilado al progreso (o retraso) en el despliegue de las potencialidades humanas.

Sin embargo, esta perspectiva es fuertemente cuestionada tanto por el utilitarismo como por el pensamiento posmodernista, los cuales sostienen que no hay nada que podamos llamar funcionamientos básicos o necesidades humanas que sean comunes a miembros de diferentes culturas o incluso a individuos dentro de una misma sociedad. En lugar de ello, para estos enfoques prevalecen los relativismos epistemológicos y culturales, y las preferencias individuales. Muy lejos de esta mirada, el marco teórico de esta investigación sostiene que corresponde reconocer un conjunto de necesidades humanas de carácter objetivo y universal

cuya no satisfacción constituye un factor de agresión injustificable a la vida y a la dignidad humana (esté o no consciente de ello el individuo). La tarea científica exige establecer un elenco de satisfactores fijados normativamente para poder evaluar el grado en que se violenta y se pone en riesgo la dignidad humana. Por otra parte, sin duda, la determinación de necesidades humanas tiene consecuencias en el campo institucional, pues del reconocimiento de necesidades derivan derechos políticos y sociales.

Diversos autores han trabajado en torno a este tema con el objetivo de definir los derechos fundamentales y universales de las personas y ofrecer fundamentos para la acción. En esta misma dirección han avanzado también las Naciones Unidas. A manera de síntesis de los enunciados centrales emanados de este ámbito, pueden citarse los aspectos principales del Consenso resultante de la Cumbre Social de Copenhague, celebrada en 1995:

1. El concepto central que define los criterios de desarrollo social debe ser el mejoramiento de la condición humana, y la capacidad de las personas de controlar sus vidas y su futuro.
2. Las personas deberían estar plenamente involucradas en la solución de sus propios problemas; lograr esto requiere educación, adquisición de capacidades (*empowerment*), información e instituciones democráticas.
3. La asociación (*partnership*) entre las agencias gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas del sector privado, es esencial para promover el desarrollo sustentable y equitativo y el progreso social.
4. Existe una amplia diversidad de situaciones, experiencias y capacidades nacionales; dado entonces que las soluciones uniformes no son deseables y puesto que cada país debe definir sus prioridades, hay necesidad de compartir experiencias y de cooperación internacional.
5. La equidad, la imparcialidad y la justicia social deben constituirse en preocupaciones permanentes de las Naciones y los gobiernos.

Las conocidas Metas de Desarrollo del Milenio (2000) renuevan los propósitos expresados aquí respecto del desarrollo, pero la declaración agrega un énfasis mayor al referirse a los efectos de la globalización, ya que –según se señala– si bien ésta ofrece grandes posibilidades, sus beneficios y costos se distribuyen de manera muy dispar a nivel social. Para los países en desarrollo estas metas son aceptadas como un patrón de referencia para monitorear el progreso hacia el aumento del desarrollo humano.

Necesidades de bienestar y desarrollo humano

La pobreza no consiste tan sólo en una situación en que el nivel de ingresos sea bajo, sino en una *privación de capacidades*. Pero debe notarse que la privación *relativa* en términos de ingresos puede llevar a una privación *absoluta* en el espacio de las capacidades. En efecto, ser relativamente pobre en un país rico puede resultar negativo incluso cuando el ingreso absoluto de una persona sea elevado en términos de los patrones mundiales. (Sen y Foster, 2003).

La cuestión de las normas morales aplicables a la evaluación ética del desarrollo (por ejemplo, en casos en que sólo se toma en cuenta el desarrollo económico sin atender a otras dimensiones, o

aquellos en los que las necesidades materiales se satisfacen a expensas de las libertades políticas), es dirimida por Amartya Sen, así como por Martha Nussbaum y otros autores, sobre la base del argumento de que

“la ética del desarrollo puede forjar un consenso intercultural según el cual la libertad política de una comunidad para decidir sobre las elecciones en cuanto al desarrollo, es una dentro de una pluralidad de normas fundamentales”,

privilegiándose la libertad como base moral del desarrollo humano.

Pero el problema se traslada así al significado mismo del bienestar, ya que el bienestar económico no agota el contenido del bienestar de una persona, y en la sociedad en su conjunto un nivel más alto de bienestar económico no implica necesariamente una mejoría en el bienestar social. Por una parte, en línea con lo ya dicho, el acceso a los bienes económicos es solamente una parte de lo que constituye el bienestar personal; por otra, un avance del bienestar material de la sociedad deja a un lado los problemas distributivos, ya que es posible que el crecimiento de una economía coexista con un aumento de la riqueza de los ricos y un aumento de la pobreza de los pobres. Por eso, la comparación de dos estadios diferentes de bienestar económico global en el sentido restringido del concepto, puede hacerse con relativa facilidad, si bien obviando no pocos supuestos. Mientras que la evaluación de un proceso de desarrollo conforme al criterio de bienestar social consistente con el desarrollo humano exige recurrir a juicios normativos acerca de la composición del producto, la distribución del ingreso, la igualdad o desigualdad de las oportunidades abiertas a las personas, y los cambios en las configuraciones sociales e institucionales de la vida social. Como consecuencia de lo anterior, una primera cuestión a dilucidar es qué se entiende por bienestar, más allá de la idea de satisfacción en términos de utilidad que tradicionalmente ha tenido vigencia en el campo de la economía. Asociado con este tema surge la necesidad de las comparaciones, ya sean interpersonales o intertemporales.

Refiriéndonos al concepto de bienestar, se encuentra una variedad de concepciones que corresponden a ópticas diferentes. Una diferencia importante puede encontrarse en los principios mediante los cuales determinados estados de placer o satisfacción de deseos se aceptan o se descartan como componentes del bienestar (Elster y Roemer, 1993). Entre las teorías socioeconómicas relativas a los determinantes del bienestar se encuentran varias clases de explicaciones acerca de los factores relevantes. Un grupo de estas teorías sostiene que el bienestar de un individuo depende en gran medida de su posición social en relación a aquellos con quienes se compara, o en relación a su propio status en una situación anterior. Así, según Easterlin (1974), “al juzgar su felicidad la gente tiende a comparar su situación actual con referencia a un estándar o norma, derivada de su experiencia pasada y presente.” En el caso de la comparación con otros, el parámetro de referencia puede ser un grupo o un promedio de todo el país. En la comparación intertemporal, puede estar referida al ingreso, la reputación profesional, el grado de influencia, etc. (citado por Tomer, 2002: 28).

Dentro de una concepción más consistente con el enfoque del desarrollo humano, el bienestar comprende una serie de aspectos objetivos, tales como la salud, la vida familiar, la ocupación, la recreación, etc., que son determinantes del bienestar subjetivo. A esta variedad de aspectos corresponde un conjunto de necesidades, de cuyo grado de satisfacción depende el bienestar. En la terminología de Sen, los *funcionamientos* son los que buscan atender a estas necesidades, como la de tener buena salud, estar bien nutrido, evitar la mortalidad prematura, etc., y en tal sentido *se distinguen de la adquisición de bienes destinados a su uso*. Esta última, es una

operación consistente en aplicar recursos para obtener aquellas cosas que se desean, mientras que los funcionamientos (o realizaciones) son, como dice Sugden, “aspectos del vivir mismo” (*living itself*). En las palabras de este mismo autor:

“El estado de ser (*state of being*) de una persona se entiende como un vector de funcionamientos. Al elegir qué clase de vida vivir, una persona elige entre esos vectores. El conjunto de vectores factibles para cualquier persona es el espacio de capacidades de esa persona...[esto es] el conjunto de oportunidades de alcanzar el bienestar...Podemos decir también que representa la libertad de una persona, entendiendo esta libertad en su sentido positivo más bien que negativo “ (Sugden, 1993: 1951).

El contraste con las proposiciones de la teoría económica convencional del comportamiento del consumidor es evidente. En ésta, como es sabido, las preferencias exógenamente dadas determinan la asignación del ingreso conforme a la escala individual de tales preferencias, respondiendo al objetivo de maximizar la satisfacción (utilidad) del agente económico. Sin embargo, los supuestos en los que se basa la teoría son altamente restrictivos: (a) dado que la utilidad es lo que el individuo quiere maximizar, su posición es siempre mejor con un nivel mayor de utilidad, esto es, más es siempre preferible a menos; (b) la utilidad depende totalmente de la cantidad de bienes que consume, y, por lo tanto, siempre elegirá consumir más y no menos; (c) todos los bienes que se consideran son bienes privados, y en cuanto tales el uso por una persona excluye el posible uso por otra (a diferencia de lo que sucede con los bienes públicos).

En la concepción del bienestar asociado con el desarrollo humano, los componentes del bienestar son tanto cuantitativos como cualitativos, correspondiendo al conjunto de necesidades de la persona, que incluyen componentes materiales y no materiales. A ello cabe agregar que los niveles de satisfacción de esa variedad de necesidades no guardan siempre correlación entre sí, y en muchos casos están inversamente correlacionados. Des Gasper (2004) señala a este respecto el ejemplo de un incremento del ingreso que, quedando las demás cosas constantes, supuestamente implica un aumento en el bienestar subjetivo, y sin embargo, la generación de ese ingreso mayor puede tener efectos negativos sustanciales sobre otros determinantes del bienestar subjetivo, como por ejemplo la vida familiar. La concepción utilitarista sostiene que las satisfacciones (placeres) difieren entre sí por su intensidad y no por su naturaleza.(9) Pero la cuestión puede ser evaluada desde otra perspectiva. Si ponemos énfasis en las necesidades, el ser humano rico es el que necesita mucho y el ser humano pobre es el que necesita poco. Ahora bien, la aplicación del enfoque multidimensional y relativo de las capacidades, nos lleva a un doble criterio de pobreza: el ser pobre y el estar pobre. Los individuos que necesitan poco son pobres. Los que no satisfacen sus necesidades, cualquiera sea su nivel, están pobres. “Los que son y están pobres viven en la peor condición humana” (Boltvinik, 2004: 22). (10)

Al mismo tiempo, desde el campo de la psicología humanista se argumenta que el desarrollo humano se alcanza mediante la satisfacción de una serie de necesidades que llevan a las personas a lograr niveles progresivamente más altos de autorrealización. La existencia de estas necesidades es, pues, una característica de la especie humana, aunque el grado en que se logre atenderlas o los caminos elegidos (o posibles) para ello sean diferentes según los individuos en función de sus características o de su concreta situación histórico-social.(11) Las contribuciones de Abraham Maslow (1970) aportan algunos elementos fundamentales que sustentan este punto de vista.

Un conocido aporte de este autor es su escala de las necesidades, constituida por varios niveles que van desde lo material hasta lo moral. Así, en el nivel de las necesidades *materiales* se reconocen las de carácter fisiológico (aire, agua, alimento, refugio, sueño) y las que se refieren a la seguridad personal; en el plano de las necesidades *sociales* se incluyen las de amistad, relaciones afectivas en general, autoestima y sentirse estimado; y en el nivel de las necesidades *morales* aparecen las relacionadas con el amor, la verdad, el servicio, la justicia, la perfección, la estética y el sentido. Las necesidades de orden más básico, tales como disponer de alimento y agua, tienen un carácter cíclico: desaparecen o pierden intensidad a medida que son satisfechas, pero aparecen nuevamente después de cierto tiempo. De allí su relación con la seguridad, esto es, no pueden ser satisfechas de una vez para siempre, pero las personas necesitan tener la seguridad de que podrán ser satisfechas en el futuro.

Por otra parte, cuando una categoría de necesidades queda satisfecha ella tiende a disminuir en importancia para el sujeto, y hace que tome su lugar el nivel siguiente en orden ascendente. Ahora bien, cuando todas las necesidades “inferiores” están cubiertas, la persona no cesa en su crecimiento. Por el contrario, en este punto, el sujeto tiene la posibilidad de ingresar en la fase superior de desarrollo humano que Maslow llama de autorrealización (Véase Lutz y Lux, 1979). Algunos autores piensan, empero, que el planteamiento de Maslow debe ser matizado, en el sentido de no atribuir un carácter estrictamente secuencial al proceso de satisfacción de las diversas categorías de necesidades. Como dice Goulet:

“Toda sociedad humana, sin que importe cuan pobre sea, pobremente alimentada o mal vestida, dedica una porción de sus magros recursos a la satisfacción de necesidades no utilitarias: celebración, rituales, expresión artística y actividad lúdica. Aunque más no sea sobre la base de la experiencia humana, debemos seguramente concluir que las necesidades primarias del hombre se extienden mucho más allá del sostenimiento de la vida.”(Goulet, 1975: 239).

Desarrollo humano y desigualdad social

De la argumentación desarrollada hasta aquí se desprende que el desarrollo humano tiene múltiples dimensiones, que se traducen en un conjunto de necesidades cuya diversidad radica en la complejidad misma de la persona, derivada tanto de su naturaleza propia como su condición de agente histórico y socialmente situado. Si el desarrollo humano consiste en un pleno ejercicio de capacidades, la constitución de una sociedad justa debe ofrecer igualdad de oportunidades para que todos sus miembros puedan tener acceso a esa expansión, asumiendo como contrapartida el ejercicio de sus deberes y responsabilidades hacia los demás.

Por otra parte, resulta difícil entender una perspectiva de libertad que no tenga a la equidad como elemento central.⁽¹²⁾ Es posible que la libertad compita con la utilidad en términos de fijar el espacio de la eficiencia, pero de ninguna manera puede ser vista como antítesis de la igualdad de oportunidades. Entre otros motivos, porque tampoco resulta aceptable reservar la libertad únicamente a unos pocos elegidos en función de maximizar sus ventajas y beneficios. En este sentido, cabe reconocer que las violaciones de la libertad se presentan generalmente bajo la forma de negar los beneficios de la libertad a algunos, aún cuando otros tienen plenas oportunidades de disfrutarlos.

Por lo mismo, no cabe aceptar que en nombre de la eficiencia se genere un grave daño a la vida y a la dignidad de las personas, o, más aún, se vulnere el espacio de sus capacidades para el florecimiento humano. Pero si bien esta representación puede ser aceptada como principio

filosófico y suscitar un asentimiento general, los hechos muestran, en la historia real, la existencia de múltiples fuentes de desigualdad en todos los ámbitos de la vida social. La puesta en escena de estas cuestiones en América Latina –y particularmente en Argentina– deja ver aspectos violatorios fundamentales en cuanto al derecho de todos a la misma libertad.

La trayectoria hacia el logro de niveles mayores de desarrollo humano no es fruto de un proceso espontáneo de la dinámica social, ni efecto resultante de un factor unilateral, como puede ser el crecimiento económico, sino que requiere intervenciones deliberadas en diversos campos. En esta línea de razonamiento un documento de la CEPAL señala:

“Es importante ampliar la noción de equidad considerando distintos aspectos que tienen que ver con la igualdad de oportunidades al inicio y en las trayectorias de los ciclos educativos y del empleo; con la igualdad de oportunidades para acceder al bienestar material pero también para participar en decisiones y en el espacio público; con la igualdad de oportunidades para acceder a los sistemas de justicia, a la seguridad ciudadana y a estilos de vida saludables, y con la igualdad de oportunidades para acceder a múltiples fuentes de conocimiento e información, y a redes de apoyo social y de otra índole.” (CEPAL, 2001: 302).

Es éste un reto cuya atención ha sido largamente postergada, respondiendo a una concepción que, en el plano de las políticas, mantuvo separados los enfoques macroeconómicos de la problemática social, privilegiando la idea de que la pobreza y las desigualdades tendrían su correctivo más eficaz en el crecimiento de la economía. El pensamiento dominante durante las décadas del ochenta y del noventa tuvo claramente este trasfondo, al igual que las recomendaciones de política en él inspiradas. Como es sabido, los resultados estuvieron lejos de sustentar esas esperanzas, tal como lo demuestra la abundante evidencia existente, y, al respecto, la experiencia de América Latina es elocuente. Si hubiera que resumir en una sola frase el contenido de las lecciones aprendidas en esos años, sería que desarrollo y equidad deben encararse conjunta y no separadamente.

Esa conclusión no es nueva: a comienzos de los noventa se planteaba la necesidad de encarar la “transformación productiva con equidad”, reconociendo la dura realidad de que, pese a la proclamada intención de los gobiernos de lograr simultáneamente el crecimiento económico y la equidad social, “durante los últimos decenios ningún país de la región ha alcanzado a la vez ambos objetivos” (CEPAL, 1990: 63). Dentro de esta doble relación causal, el vínculo entre la dimensión económica y la dimensión social en la vida de la sociedad debe llevar a buscar su complementariedad, y, en todo caso, los resultados negativos en materia de equidad no pueden sino atribuirse a que esta última no es tomada como un objetivo de política. Las consecuencias de ello van más lejos que el perder la influencia positiva que tiene la cohesión social para el desarrollo económico y para la vida democrática.

En el campo real, es evidente que el crecimiento económico, el sistema político democrático y la integración social han seguido durante las últimas décadas senderos divididos, dando lugar a una estructura social fragmentada, polarizada y en permanente tensión. La persistente ausencia de una política integrada en términos económicos, políticos y sociales ha hecho no sólo que haya más pobres e indigentes (privados de ingresos pero también de la condición humana), sino también, que el orden social se haya polarizado al tal punto que hace cada vez más difícil revertir la tendencia hacia una mayor exclusión social de actuales y futuras generaciones.

En este contexto, no sólo ha aumentado la cantidad de marginados, mientras que los ricos son más ricos, y las clases medias se han debilitado y dividido, sino que también los “pobres” son cada vez más débiles para instalar en la agenda pública el derecho a la igualdad de oportunidades. La lucha cotidiana por la supervivencia, sumada a las estrategias de captación y aislamiento, no dejan muchas salidas. En la medida en que el peso de la inequidad es mayor, se fracturan las bases mismas de la vida social, se debilitan o se quiebran las relaciones y el sentido de pertenencia que hacen posible el contrato social, y se vulneran para los afectados las posibilidades de acceso a los niveles elementales de bienestar. Y, lo que es peor, la prolongación de situaciones de desigualdad en el tiempo, sin que quienes están vulnerados por ellas lleguen a tener el aliciente de una esperanza de mejoría en un horizonte de tiempo perceptible, redundan en generar un proceso crítico de reproducción social profundamente destructivo.

De este modo, la creciente “naturalización” de la inequidad en todos planos tiende a alejar del campo político ciudadano la lucha por la igualdad de oportunidades, para trasladar el conflicto social al espacio de la subsistencia y de los acuerdos corporativos. De acuerdo con esto, la clave política interpretativa más importante de este proceso no es sólo el problema de la propagación de la pobreza y la inequidad, sino la forma en que las nuevas condiciones sociales dan origen a conflictos y relaciones de fuerza socialmente diseminadas, atomizadas, siendo esto funcional a la mayor concentración de la riqueza y del poder en pocos actores.(13)

2. Notas metodológicas

Son múltiples los esfuerzos orientados a producir indicadores capaces de capturar la naturaleza multidimensional del desarrollo humano. En general, hay gran coincidencia en cuanto al reconocimiento de que los datos que proporciona la medición del ingreso no son suficientes para reflejar el bienestar de las personas, así como para caracterizar por sí solos las situaciones de pobreza. De estos indicadores, el más conocido y de uso más generalizado es el Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este índice es una agregación ponderada de atributos referentes al ingreso, la salud y la educación.

El marco conceptual en que se basa la construcción de esta medida es la teoría de las capacidades de Sen, y por ello, el objetivo al que apunta es discernir el grado en que se alcanza la meta de lo que las personas pueden hacer y ser (*doings* y *beings*). Por consiguiente, el estado de subdesarrollo se refleja en la carencia de ciertas capacidades básicas más bien que en el bajo nivel de ingreso por habitante. Específicamente, en términos de bienestar, los elementos a los que debe atenderse para caracterizar el grado de desarrollo, se refieren a la duración de la vida, las condiciones de salud, la mortalidad infantil, el grado de alfabetización, y otras condiciones similares.(14)

Estos índices no han dejado de suscitar críticas. En un estudio reciente, Susan Harkness () señala que algunos autores (Sugden, Srinivasan,), han cuestionado hasta dónde el modelo de Sen puede ser un marco operacional efectivo dada la variedad de *funcionamientos* que pueden considerarse relevantes, y el desacuerdo que puede existir entre diferentes personas acerca de la naturaleza de una vida *buena*. Quienes plantean tales objeciones cuestionan el realismo que pueden ofrecer estos indicadores frente a los métodos empleados habitualmente por los economistas (esto es, el producto o el ingreso). Sin embargo, para quienes sustentan estas opiniones, el valor del ingreso puede ser una alternativa tan válida como cualquier otra (por ejemplo, el IDH) como indicador del bienestar. Otros autores como Anand y Ravallion

consideran que el tema plantea, en realidad, una cuestión eminentemente empírica, a dilucidar en cada caso (Harkness, 2004: 3-4). Asimismo, una cuestión importante que se plantea en la literatura es la pertinencia de los indicadores sociales según el uso al que se destinen, ya sea la identificación de núcleos de población necesitados o vulnerados, o la medición del grado de progreso de un país en su desarrollo humano.

Una posición equilibrada –y a la cual esta investigación adhiere cabalmente- es la que expresa Des Gasper en un estudio reciente acerca del desarrollo humano:

“Hay muchos aspectos importantes del bienestar ‘objetivo’ (tales como la salud, la vida familiar, el empleo, la recreación, la calidad de la muerte) y estos son también determinantes del bienestar subjetivo. Estos aspectos están lejos de estar invariablemente correlacionados con el acceso a los bienes por vía del ingreso, de manera que éste no puede servir como un proxy para los otros. En efecto, esos aspectos pueden a veces mostrar una correlación negativa con el ingreso y entre sí, de manera que el uso del ingreso, o de cualquier otra variable, como proxy para todas las otras, puede inducir a serios errores... Se necesitan cuadros desagregados que pongan de manifiesto diversos aspectos de la vida.” (Gasper, 2004: 29).

Esta incursión en algunos aspectos controvertidos que se suscitan a propósito de los indicadores de bienestar, pone en evidencia la importancia que tienen los diseños metodológicos en que ellos se apoyan, y sugiere, por otra parte, la necesidad de una actitud de cautela en el análisis de los resultados. Dada la complejidad de los problemas involucrados, la interconexión entre diversas disciplinas aparece como una exigencia insoslayable, debiéndose, además, tomar debidamente en cuenta los contextos históricos, económicos, político-sociales y culturales, a la vez que cabe reconocer que detrás de estos debates hay otro problema. El modo en que se define la medición de cualquier fenómeno refleja siempre un tipo o nivel alcanzado de desarrollo teórico y conceptual. Pero a diferencia de otros campos, donde los fenómenos estudiados son moralmente neutros, en el caso de los parámetros y los umbrales del bienestar humano interviene, inevitablemente, una dimensión moral. Desde luego, esto supone un acuerdo sobre las normas de referencia.

Tal como se ha mencionado más arriba, esta investigación ha partido de considerar que el parámetro que expresa el umbral mínimo del desarrollo humano es una norma socialmente prevaleciente y no un juicio de valor del investigador ni de la institución responsable de la investigación. Se trata entonces de reconocer las prescripciones sociales existentes, implicando por lo tanto, que estas normas tienen una existencia social objetiva y pueden ser observadas por el científico social. El elemento moral está fundamentalmente detrás de la norma social y no del investigador.

El reconocimiento de la deuda social ha quedado fundamentalmente asociado a un conjunto de dimensiones básicas para la vida y la dignidad humana, no reductibles a la medición de los ingresos monetarios de las personas, ni tampoco a una serie de recursos económicos o materiales de los hogares. Desde esta perspectiva, se ha procurado realizar algunos nuevos avances con los que, merced a una visión amplia de los derechos humanos y sociales, pueda contarse con elementos de información hoy no disponibles para un estudio integrado de la problemática del desarrollo humano.⁽¹⁵⁾ Sin embargo, queda por delante el desafío de ampliar aún más el conjunto de datos básicos capaces de abarcar en mayor medida el conocimiento y la evaluación del “espacio de capacidades”, como guía para un análisis integrado de la deuda social argentina, poniéndolo al servicio de la acción social pública y privada.

Precisamente, el objetivo que se propone este programa de investigación radica en el esfuerzo de tomar en cuenta un conjunto de indicadores objetivos y subjetivos que buscan reflejar el déficit de recursos, logros y satisfacciones que afecta a los sectores sociales más vulnerables, en diversos espacios de vida. Ahora bien, avanzar en la medición y evaluación de las privaciones y riesgos en materia de desarrollo humano de los sectores más vulnerables de la población, ha implicado una definición de los parámetros y los umbrales por debajo de los cuales corresponde juzgar determinados funcionamientos como privación para el desenvolvimiento de una vida humana digna. Por otra parte, cabe señalar que la búsqueda de un acercamiento multidimensional al tema de la deuda social, definida como un proceso de privaciones absolutas y riesgos potenciales en materia de capacidades de desarrollo personal, no constituye una empresa fácil. En tal sentido, se cree haber logrado tan sólo una primera aproximación al problema, quedando todavía por recorrer un largo camino.

El método multidimensional aplicado al estudio del Desarrollo Humano

Cabe, en este último apartado, describir el modo en que estas preocupaciones han sido operacionalizadas para este primer estudio diagnóstico. Tal como se presenta, el método empleado ha buscado medir a través de parámetros normativos y por método directos (EDSA-UCA) dos cuestiones centrales:

- (a) El nivel de incidencia que presentan las privaciones y las carencias observadas en los indicadores utilizados para las diferentes capacidades que son objeto de investigación temática.
- (b) Las brechas que se presentan para cada uno de estos indicadores según la estratificación socio-territorial utilizada como una metodología de diferenciación de la situación de riesgo o vulnerabilidad social de la población estudiada.

En cuanto a la estructura temática del estudio, el diseño de investigación se desarrolló diferenciando dos planos sustantivos de análisis. En el primer plano temático se ubicó un subconjunto de funcionamientos de desarrollo humano cuya no realización –por falta de recursos u oportunidades socialmente disponibles– tiende a tener como consecuencia una lesión grave al nivel de vida y a la dignidad humana.(16) Para describir la problemática de la deuda social en este eje conceptual (Parte I) fueron seleccionadas un conjunto determinado de realizaciones consideradas elementales o básicas:

- *capacidades de subsistencia (vivienda, alimentación, salud, reproducción biológica y seguridad);*
- *capacidades de integración social (afiliación social, educación, trabajo decente y derechos ciudadanos); y*
- *competencias psicosociales (compresión cognitiva, control externo y capacidad de afrontamiento).*

El segundo plano temático fue definido a partir de un subconjunto del eje conceptual más amplio del florecimiento humano. Esta dimensión –no directamente asimilable como déficit en los niveles de vida– remite a ámbitos, tiempos y sentimientos de autorrealización personal. El

florecimiento de las personas sólo es factible a partir del libre ejercicio de sus capacidades multidimensionales. Aquí nos encontramos con el ser humano completo, con todas sus necesidades y capacidades de ser y trascender, en búsqueda del deseo de completitud consigo mismo y el mundo. Como un modo de aproximación a algunos aspectos de esta dimensión (Parte II), fueron seleccionadas las siguientes capacidades y subconjuntos de realizaciones:

- *capacidades de dar y recibir afecto (vida familiar, estructura de los hogares y hábitat de riesgo);*
- *capacidades de juego y celebración (disponibilidad de tiempo libre, uso del tiempo libre y acceso a recursos); y*
- *capacidades de vivir dando sentido a la vida (sentido de la vida y espiritualidad).*

Estas capacidades fueron evaluadas a través de indicadores capaces de medir el nivel de los recursos disponibles y/o logros alcanzados por las personas o los hogares en cada tipo de realización; a la vez que, en algunos casos, se indagó también la representación subjetiva del entrevistado en cuanto a su nivel de satisfacción personal frente a dichas realizaciones.

Para la evaluación de las fuentes de bienestar y de los logros realizados, el umbral mínimo por debajo del cual una realización se reconoció como deficitaria fue definido a partir de una norma social socialmente reconocible; midiéndose en todos los casos la incidencia de la privación o carencia absoluta que genera el no cumplimiento de la misma. La autopercepción de satisfacción por parte del sujeto tuvo como única función introducir elementos de juicio subjetivo e información adicional para una más amplia comprensión de los problemas involucrados. En ningún caso se ha considerado a este indicador como una medida objetiva de déficit.

En función del particular interés que reviste relevar las heterogeneidades existentes en la estructura socio-territorial de nuestro país, la investigación se planteó un diseño capaz de estudiar la población en riesgo social asociada a dos factores estructurantes en cuanto a la conformación de condiciones y oportunidades desiguales: (a) uno de tipo territorial (medido por la desigualdad regional) y (b) otro de tipo social (medido por la desigualdad en materia de capital socio-educativo).

- (a) La *desigualdad regional* se consideró a partir de la diferencia de dos grandes sistemas socio-económicos urbanos: por una parte, el Área Metropolitana del Gran Buenos Aires (incluyendo en la misma a la Ciudad de Buenos Aires y a 24 partidos del conurbano bonaerense), y, por otro, las principales ciudades del interior del país, aquellas con más de 200 mil habitantes, tomadas en esta primera etapa de investigación de manera global.
- (b) La *desigualdad social* se definió según las características socio-educativas de las unidades muestrales (radios censales) como medida de proximidad a una estratificación social de los hogares territorialmente segregada. De esta manera, se diferenciaron, por una parte, tres estratos socio-económicamente vulnerables (muy bajo, bajo y medio-bajo) y, por otra, un estrato de comparación formado por sectores de clase media-media y media-alta

Por último, cabe señalar que el estudio de estas cuestiones se desarrolló a partir de una metodología de encuesta –ver Informe Técnico– con base en un diseño muestral polietápico estratificado (no proporcional) de población adulta de 18 años y más, pertenecientes a hogares particulares con diferente nivel de riesgo de vulnerabilidad socio-económica. La encuesta se

concentró en el estudio de los diferentes estratos sociales considerados para las poblaciones con residencia en los principales conglomerados urbanos del país (con más de 200 mil habitantes). Este universo de estudio representa, aproximadamente, un 60% del total de la población urbana a nivel nacional.

La población de riesgo social fue identificada a nivel de unidades muestrales territoriales (radios censales) según una escala de propensión al déficit socio-educativo en los hogares con residencia en dichas unidades. En todos los casos se relevó información de las personas encuestadas, así como de cada hogar tomado como unidad doméstica y del resto de las personas que eran miembros de los mismos.

Para finalizar esta introducción, cabe reiterar que esta investigación constituye una primera aproximación experimental al estudio interdisciplinar de una problemática social compleja. El principal beneficio alcanzado es haber logrado un primer diagnóstico integral de la cuestión social, el cual, a manera de línea de base, habrá de permitir el seguimiento en el tiempo y de manera sistemática de los déficit y las brechas de desigualdad socio-territorial observadas. Sin duda, los resultados obtenidos demandan un mayor análisis y mayores exploraciones temáticas. Por otra parte, el diseño teórico-metodológico es ya objeto de una revisión rigurosa de los métodos e instrumento aplicados. A través de esta primera “topografía social”, el programa de investigación de la deuda social argentina recién comienza.

NOTAS AL PIE

(1) En el Informe Técnico se brinda información sobre el marco teórico y aspectos metodológicos que presenta la Encuesta sobre la Deuda Social Argentina (EDSA-UCA). El cuestionario multipropósito utilizado puede ser consultado en www.uca.edu.ar/investigacion.htm

(2) El método normativo aplicado para definir situaciones de déficit social obliga a definir los parámetros correspondientes comprendidos en cada dimensión y sus respectivos umbrales. En este sentido, el método aplicado constituye una ampliación de otros métodos normativos que se utilizan tradicionalmente para la medición directa de la pobreza como son los índices sobre necesidades básicas insatisfechas (NBIs). Sobre las características, posibilidades y limitaciones de los métodos normativos directos aplicados al estudio de la pobreza, puede consultarse a Boltvink (1992, 1999).

(3) Consiguientemente, un camino válido para el estudio de la deuda social parece ser explorar el grado en que los atributos que caracterizan al desarrollo humano están ausentes en una determinada sociedad. De modo semejante, cabe presumir que existe un paralelismo inverso en la evolución temporal del desarrollo humano y de la deuda social, ya que el grado de avance que se logre en uno tiene como correlato el progreso alcanzado en la reducción de la otra.

(4) No es este el lugar para extenderse en un tema tan vasto, pero cabe señalar que si bien la idea de la dignidad de la persona humana en nuestra cultura tiene su origen en la afirmación bíblica de “imagen de Dios” atribuida al hombre, hay una abundante fundamentación filosófica que la sustenta y la adopta como base de los derechos humanos, con el carácter de general e inalienable. A este respecto, véase por ejemplo Lutz (1995). Este autor señala que, en el pensamiento de Kant, la dignidad es un atributo de las personas como “fin en sí mismo”, y es considerada como un “fin objetivo”, en contraste con los fines subjetivos de la acción instrumental o prudencial, y sirve como fundamento de su imperativo categórico, conocido como el principio de humanidad. Lutz hace también referencia a la presencia de la misma idea en la

obra de filósofos modernos, entre los cuales cita a Mortimer Adler (1967) y Alan Gewirth (1992). Paralelamente, subraya que desde la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1890), el principio de la dignidad humana ha sido la guía básica de la doctrina social católica, a lo que agrega la mención de que en *Centesimus Annus* (1991), el concepto de dignidad humana aparece “más de dos docenas de veces.” (Lutz, 1995).

(5) El documento citado, concluye expresando que “el desarrollo humano y los derechos humanos se aproximan suficientemente en cuanto a motivaciones y preocupaciones para ser compatibles y congruentes, y son suficientemente diferentes desde el punto de vista de su concepción y estrategia para complementarse entre sí provechosamente.” (PNUD, 2000, p. 19).

(6) El uso indistinto que aquí se hace de las palabras “funcionamientos” y “realizaciones”, obedece a la identidad de su significado conceptual, y a la mayor claridad que, en el uso corriente del español, tiene el segundo de estos términos.

(7) En tal sentido, M. Desai (1990) propone una lista de cinco capacidades, únicas, universales y esenciales, que tienen que realizarse de manera conjunta: mantenerse vivo o gozar de una vida prolongada; asegurar la reproducción biológica; vivir con salud; interactuar socialmente; y tener conocimientos y libertad de pensamiento y expresión.

(8) Vale la pena subrayar que, en rigor, el concepto de desarrollo humano tal como aparece formulado por el PNUD, tiene precedentes en contribuciones pioneras en el campo de la economía del desarrollo, en muchos casos no suficientemente recordadas, las cuales vinculaban el desarrollo a la justicia social, y se referían críticamente a la inequidad de las condiciones no sólo materiales sino también políticas, sociales, culturales y espirituales que impiden que todos los miembros de una sociedad se sientan realizados.

(9) Al respecto dicen Lutz y Lux (1979:) que esta visión permitió a los científicos sociales “...soslayar los clásicos problemas humanos de la ética y la justicia, o de los valores, tratando estos problemas como si fueran solamente una cuestión de cantidad. La necesidad de discriminar entre lo bueno y lo placentero, entre lo que es verdad y lo que es personalmente práctico, fue visto crecientemente como una diferencia entre dos cantidades de placer...Para el utilitarista, todas las cuestiones filosóficas de bueno o malo, bien o mal, podían ser reducidas a una cuestión de placer o dolor...”

(10) En igual línea de razonamiento, Desai (1990:) señala que “dado un entorno y bienes disponibles, se genera un requerimiento de recursos mínimos para cada individuo, según sus características personales... Sólo si los recursos son suficientes para garantizar las capacidades se puede hablar de evaluar las realizaciones y determinar el nivel de vida. En caso contrario, algo debe hacerse para mejorar la situación”.

(11) Es interesante notar la convergencia que se advierte entre el enfoque de las capacidades, sobre el que se sustenta el concepto de desarrollo humano, y algunas investigaciones recientes en las que se integran aportes de la economía, la psicología y la antropología, dentro de la corriente denominada *happiness research*, en la que se insertan, tanto en los Estados Unidos como en Europa, autores muy conocidos como Kahneman y Tversky, Frey, Stutzer, Frank, Rabin, etc. La felicidad concebida como florecimiento humano es plenamente consistente con el enfoque de las capacidades y está influida por el “redescubrimiento” del concepto aristotélico de la felicidad, presente en autores como Martha Nussbaum. (Cf. Second Workshop on “Capabilities and Happiness”, St. Edmund College, Cambridge, Universidad de Milano-Bicocca, Universidad de Pavia, y The Capability Network).

(12) Si las condiciones sociales que hacen posible la libertad, es decir, si no existe esa “igualdad básica de condiciones” de las que habla Tocqueville, si el sujeto no dispone de una cuota mínima de dignidad y está dominado por miedos tan elementales como el de no garantizar su supervivencia, se encuentra privado de autonomía moral y su presunta libertad se convierte en apenas un simulacro (León Blum, s/r).

(13) Para un análisis del caso argentino en sus diversas dimensiones, véanse los trabajos elaborados por A. Salvia, S. Léporé et al. (2003) y Salvia, Boso et al. (2003), en el marco del Proyecto Crisis de Reproducción Social del Programa de la Deuda Social Argentina, DII-UCA.

(14) El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medido en función de una combinación del grado de alfabetización de los adultos (ponderación, dos tercios), y nivel de vida, medido por el PBI per capita real (expresado en dólares según la paridad de poder adquisitivo). Para mayores detalles véase PNUD (1998: 107-109).

(15) Este objetivo tiene un precedente valioso en el perfeccionamiento del Índice de Desarrollo Humano realizado por el PNUD (2002) en un estudio reciente sobre la Argentina.

(16) La medición de realizaciones básicas (funcionamientos, en la terminología de Sen [1992]) más frecuente es de las necesidades básicas insatisfechas (NBI). Como es sabido, este indicador incluye cuestiones relativas al tipo de vivienda (si es precaria o no), al saneamiento (carencia de baño con arrastre de agua a cloaca o cámara séptica), al hacinamiento (más de tres personas por cuarto) y a la existencia en el hogar de menores en edad escolar que no van a la escuela y a la capacidad de subsistencia (jefe de hogar sin segundo grado completo). El índice es limitado para dar cuenta de la complejidad de la deuda social. Cabe tan sólo observar su evolución reciente, la cual indica una supuesta disminución de la pobreza estructural en la última década. En tanto, la pobreza por ingresos y la privación en general muestran incrementos notables.